

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “DEJEN EL SHOW”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-128-2019** de las trece horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa PRODUCCIONES DON MAMUT S.A, cédula jurídica 3-101-774335**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “DEJEN EL SHOW”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“DEJEN EL SHOW”**. Evento programado para presentarse: **Evento** que se realizará el día 30 de junio del año 2019 y el horario será de las 18 p.m., a realizarse en el Palacio de los Deportes, Heredia.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00